

Reporte de fallas de estaciones de televisión

Obligación derivada de la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios.

¿En qué consiste?

Presentar reporte de fallas en sus estaciones de televisión y equipos complementarios y, en su caso, equipos auxiliares.

El reporte se realizará en forma electrónica a través del formato establecido en el Apéndice B de la Disposición Técnica, IFT-013-2016. Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios (disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468230&fecha=30/12/2016#gsc.tab=0).

En caso de que subsista la suspensión del servicio al momento de la presentación del reporte, el Concesionario deberá presentar nuevamente el reporte, dentro de los siguientes 2 días hábiles posteriores a que la falla haya sido subsanada.

¿Quién lo presenta?

Concesionarios de uso comercial, público, social incluyendo comunitarias e indígenas de estaciones de radiodifusión de televisión digital terrestre que presenten fallas que provoquen la suspensión del servicio.

¿Cuándo se debe presentar?

En un término de tres días hábiles, contados a partir del momento en que se presentó la suspensión, cuando se presenten fallas en las estaciones que provoquen la suspensión del servicio ofrecido en el área de servicio por un lapso de tres horas o mayor.

¿Dónde se debe presentar?

Debe presentarse de forma electrónica al correo electrónico reporte.tdt@ift.org.mx

En caso de dudas contactar a:

Dirección de Supervisión de Radiodifusión:

Arminda Magali Alba Miranda
magali.alba@ift.org.mx

Carlos Sánchez de la Cruz
carlos.sanchez@ift.org.mx

Nancy Ivette Aguilar Bella
nancy.aguilar@ift.org.mx

Oscar Manuel Ugarte Monroy
oscar.ugarte@ift.org.mx

Daniel Rodríguez Agonizantes
daniel.rodriguez@ift.org.mx



/IFT.MX



@IFT_MX



IFTMEXICO



IFTMX

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES